



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Notificación de la convocatoria de sesión

NEGOCIADO: Secretaría

Sesión: 2020000011

Pleno

Aprobado por SS el Orden del Día que al pie se relaciona, por Decreto de este día, ha resuelto convocar Sesión ordinaria de la Pleno, que corresponde celebrar el día 27 de octubre de 2020, a las 10:00 horas y citar a Vd., lo que se hace por la presente, recordándole la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar.

Lugar: Casa de la Cultura.

Tiene en esta Secretaría a su disposición los expedientes y antecedentes relacionados con los asuntos que integran el Orden del Día.

Mazarrón, a 22 de octubre de 2020

Firmado digitalmente por el
Secretario Accidental,
D. JOSÉ DOMINGO COTES BLAYA

ORDEN DEL DÍA

(1) SECRETARÍA –Aprobación, si procede, del borrador del acta correspondiente a la sesión número 10, celebrada con carácter ordinario, por el Pleno de este Ayuntamiento, el día veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

(2) SECRETARÍA –Dación de cuenta por el Primer Teniente de Alcalde, de sus concejalías de hacienda, recaudación, urbanismo e infraestructuras.

(3) SECRETARÍA –Dación de cuenta por la Sexto Teniente de Alcalde, de sus concejalías de turismo y servicios del litoral.

(4) SECRETARÍA –Moción del Grupo Populares de Mazarrón, sobre extracción del pecio fenicio "Mazarrón II", con RGE nº 10630, de 13-10-2020.

(5) SECRETARÍA –Moción del Grupo Vox, para que este Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación a salvaguardar la independencia del poder judicial, con RGE nº 10935, de 21-10-2020.

(6) ALCALDÍA –Decretos-Resoluciones de la Alcaldía nº 1642 al 1850/2020 y Decretos dictados por delegación al concejal de hacienda nº 21 al 25/2020, al concejal política social nº 60 y 61/2020 y al concejal de sanidad nº 184 al 187/2020.

(7) Mociones y Propuestas.

(8) Ruegos y Preguntas.

Aprobado por la Alcaldía

Mazarrón, a 22 de octubre de 2020

Firmado digitalmente por el
Secretario Accidental,
D. JOSÉ DOMINGO COTES BLAYA